

 E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA – YALÍ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL RESOLUCIÓN	Código: PGD-F-03
		Versión: 01
		Fecha: 12/06/2013
		Página 1 de 2

PROYECTO DE MODIFICACIÓ No 03-2025

(Del 09 de abril de 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA ACTUAL DE LA E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA”

El Gerente de la E.S.E. Hospital La Misericordia del Municipio de Yalí, en uso de sus atribuciones normativas y en especial las conferidas por la Ley 10 de 1990, Decreto Nacional Reglamentario 1876, Acuerdo Municipal 004 del 27 de mayo de 1994 y el Decreto 1892 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 352 de la constitución política de Colombia le otorga a la ley orgánica del presupuesto la facultad de regular lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la nación, en las entidades territoriales y delos entes descentralizados de cualquier nivel administrativo.
2. Que el COMFIS mediante resolución 20250003 del 20 de enero de 2025, aprobó el presupuesto de la E.S.E Hospital la Misericordia de Yalí.
3. Que, en el artículo 02 de la resolución 20250003 de las modificaciones al presupuesto de Ingresos y Gastos en su literal C) “los traslado que modifiquen las partidas globales de los capítulos de funcionamiento, operación, servicio a la deuda o inversión, deben ser aprobados por el COMFIS, mediante resolución”.
4. Que, el municipio de Yalí, firmo con la E.S.E Hospital la Misericordia de Yalí el convenio interadministrativo No. 007 del 27 de marzo de 2025, cuyo objeto es la *“ejecución de las actividades del plan de salud pública de intervenciones colectivas – pic 2025, incluidas en el componente operativo anual de inversiones y en el plan de acción en salud 2025 en el municipio de Yalí – Antioquia”*, por valor de \$ 172.220.579,00 (Ciento setenta y dos millones doscientos veinte mil quinientos setenta y nueve pesos).
5. Que el gerente solicita la aprobación de dicha adición ente el concejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, así:

RESUELVE:

 E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA – YALÍ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL RESOLUCIÓN	Código: PGD-F-03
		Versión: 01
		Fecha: 12/06/2013
		Página 2 de 2

ARTÍCULO 1º: Aprobar adición al presupuesto de ingresos de la actual vigencia del Hospital la Misericordia de Yalí para la vigencia 2025, por valor de \$ 172.220.579,00 (Ciento setenta y dos millones doscientos veinte mil quinientos setenta y nueve pesos), así:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
1.1.02.05.001.09.02.03.02	PIC- Municipio.	\$172.220.579.00
TOTAL		\$172.220.579.00

ARTICULO 2º: Adicionar al presupuesto de gastos para la vigencia 2025 por valor de \$ 172.220.579,00 (Ciento setenta y dos millones doscientos veinte mil quinientos setenta y nueve pesos), así:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
2.4.5.02.09.006	Programa Especial Salud Pública.	\$ 172.220.579,00
TOTAL		\$172.220.579,00

ARTICULO 3º: El presente proyecto de resolución rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la E.S.E. Hospital la Misericordia de Yalí, el día nueve (09) del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).


JEFFERSON DUVAN GIRALDO LÓPEZ
 Gerente

 MUNICIPIO DE YALÍ	RESOLUCIÓN NÚMERO 20250221	Código: PDO-FR-13 Versión: 02 Fecha: 17-06-2021 Página: 1 de 2
---	-----------------------------------	---

10 de abril del 2025

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL

Por medio de la cual se aprueba adicionar el presupuesto de rentas y gastos de la ESE Hospital “La Misericordia” del municipio de Yalí, Antioquia, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

El Consejo Municipal de Política Fiscal del Municipio de Yalí, en uso de sus atribuciones Legales,

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Yalí, firmó con la E.S.E. Hospital La Misericordia de Yalí, el contrato Interadministrativo No. 007 del 27 de marzo de 2025, cuyo objeto es la *“ejecución de las actividades del plan de salud pública de intervenciones colectivas – pic 2025, incluidas en el componente operativo anual de inversiones y en el plan de acción en salud 2025 en el municipio de Yalí – Antioquia”*, por valor de \$172.220.579,00 (Ciento setenta y dos millones doscientos veinte mil quinientos setenta y nueve pesos).
2. Que el anterior valor debe ser incorporado al presupuesto de la actual vigencia fiscal de la E.S.E. Hospital La Misericordia de Yalí, Antioquia.

RESUELVE:

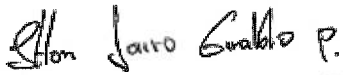
ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese adicionar el presupuesto de ingresos de la ESE. Hospital “La Misericordia” del Municipio de Yalí, Antioquia, para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2025, en la suma \$172.220.579,00 (Ciento setenta y dos millones doscientos veinte mil quinientos setenta y nueve pesos), según el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
1.1.02.05.001.09.02.03.02	PIC- Municipio.	\$172.220.579.00
TOTAL		\$172.220.579.00

ARTICULO SEGUNDO: Los valores a adicionar serán asignados a los siguientes rubros del gasto del presupuesto de la actual vigencia, de la E.S.E. Hospital La Misericordia.

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
2.4.5.02.09.006	Programa Especial Salud Pública.	\$ 172.220.579,00
TOTAL		\$172.220.579,00

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir del día dos (02) del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).


JHON JAIRO GIRALDO POSADA
ALCALDE

Anexos: PROYECTO DE ADICION ESE



Alcaldía de Yalí Antioquia



@alcaldiayalí



www.yali-antioquia.gov.co



@alcaldiaYali



Calle 19 # 20 A - 11



05885





MUNICIPIO DE YALÍ

RESOLUCIÓN NÚMERO 20250221

Código: PDO-FR-13
Versión: 02
Fecha: 17-06-2021
Página: 2 de 2

Revisó y aprobó: JHON JAIRO GIRALDO POSADA, ALCALDE
Elaboró: MARIA DEL CARMEN CIFUENTES RÍOS, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Proyectó: MARIA DEL CARMEN CIFUENTES RÍOS, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Responsable: JHON JAIRO GIRALDO POSADA, ALCALDE



Alcaldía de Yalí Antioquia



@alcaldiaYali



www.yali-antioquia.gov.co



@alcaldiaYali



Calle 19 # 20 A - 13



05885



 E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA – YALÍ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL RESOLUCIÓN	Código: PGD-F-03
		Versión: 01
		Fecha: 12/06/2013
		Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No. 190
(Del 10 de abril de 2025)

Por medio de la cual se realiza la desagregación de la adición al presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal, aprobada por el COMFIS.

El Gerente de la E.S.E. Hospital La Misericordia del Municipio de Yalí, en uso de sus atribuciones normativas y en especial las conferidas por la Ley 10 de 1990, Decreto Nacional Reglamentario 1876, Acuerdo Municipal 004 del 27 de mayo de 1994 y el Decreto 1892 del 3 de agosto de 1994, y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 20250221 del 10 de abril, del COMFIS aprobó adicionar el presupuesto de la actual vigencia fiscal, de la E.S.E. Hospital La Misericordia, por valor \$ 172.220.579,00 (Ciento setenta y dos millones doscientos veinte mil quinientos setenta y nueve pesos).
2. Que el valor de la adición proviene del siguiente rubro:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
1.1.02.05.001.09.02.03.02	PIC- Municipio.	\$172.220.579.00
TOTAL		\$172.220.579.00

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.: Desagregar la adición al presupuesto de rentas y gastos para la actual vigencia fiscal, en los siguientes rubros y apropiaciones:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
2.4.5.02.09.006	Programa Especial Salud Pública.	\$ 172.220.579,00
TOTAL		\$172.220.579,00

ARTICULO 2º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de Yalí, el día diez (10) del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).


JEFFERSON DUVÁN GIRALDO LÓPEZ
 Gerente



E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI
NIT: 890982162
YALI

Código: F-GFP-02
Versión: 01
Fecha: 2020/04/13

DOCUMENTO DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO POR * ADICION PRESUPUESTAL

No. 3

Expedido a los **10** días del mes de **Abril** de la Vigencia de **2025** responsable del PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que existe disponibilidad en el Presupuesto para Vigencia Fiscal de **2025**, que ampara los conceptos y valores relacionados a continuación:

OBJETO: ADICION PRESUPUESTAL DEL CONVENIO PIC 007-2025

RUBRO	COD.CPC	VIGENCIA	DESCRIPCION DEL RUBRO	VR.INGRESO	VR.GASTO
11020500109020302		Actual	PIC - Municipio	172,220,579	
2450209006		Actual	Programa Especial Salud Publica		172,220,579

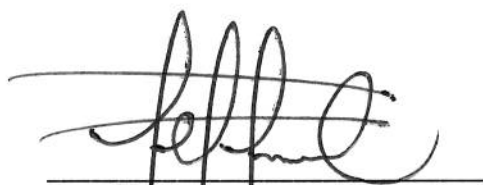
TIPO DOCTO MVTO: AP5

TOTAL:

172,220,579

172,220,579

SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L



JEFFERSON DUVAN GIRALDO LOPEZ
Gerente



ADA LUZ LASCANO BULA
Subdirector Administrativo y Financiero